



# PLAZOS

## de Educación especial

Conforme a los requisitos de la ley de Pensilvania

# Conforme a la ley de Pensilvania,

el *Capítulo 14 de Servicios y Programas de Educación Especial y la Parte 300 de las Regulaciones Federales, Ley de Educación para Personas con Discapacidades (Individuals with Disabilities Education Act, IDEA)*, deben ofrecerse servicios de educación especial conforme a los plazos obligatorios. La Junta Estatal de Educación ha adoptado las regulaciones del Capítulo 14. Estas estipulaciones son adicionales a las regulaciones federales adoptadas para brindar educación especial a los estudiantes del Commonwealth of Pennsylvania.

## Términos clave

**La cantidad razonable de tiempo** normalmente se refiere a 10 días calendario; sin embargo, puede haber circunstancias individuales que requieran días adicionales para responder a la solicitud de los padres de una evaluación (por ejemplo, cuando se acaba de inscribir a un estudiante en el distrito).

**Año escolar** es el período de tiempo que pasa entre la apertura de las escuelas públicas en el otoño de un año y el cierre de las escuelas públicas en la primavera del siguiente año. (Código de las Escuelas Públicas de Pensilvania. Sección 102: Definiciones. [En línea]. Disponible en: [www.legis.state.pa.us/WU01/LI/LI/US/HTM/1949/0/0014..HTM](http://www.legis.state.pa.us/WU01/LI/LI/US/HTM/1949/0/0014..HTM))

Nota: El plazo empieza cuando todo el personal está presente, no en el primer día de instrucción para los estudiantes.



# Evaluación

Ley	Acción	Plazo	
		Días escolares	Días calendario
14.123(c)	Cuando un padre solicita verbalmente una evaluación, la agencia educativa local (Local Educational Agency, LEA) debe responder en el plazo de 10 días calendario.		10
300.503(a) 300.300(a)	Cuando un padre presenta una solicitud por escrito para una evaluación, si la LEA acepta hacer la evaluación solicitada, la LEA debe brindar el formulario <i>Prior Written Notice for Initial Evaluation and Request for Consent</i> (Aviso previo por escrito para la evaluación inicial y solicitud de consentimiento). Si la LEA rechaza hacer la evaluación, la LEA debe presentar el formulario <i>Notice of Recommended Educational Placement/Prior Written Notice (NOREP/PWN)</i> (Aviso de colocación educativa recomendada/Aviso previo por escrito) con los motivos para el rechazo.		En un plazo razonable de tiempo, lo que generalmente se considera que son 10 días
14.123(b) 300.309(b) 300.309(c)	Después de que la LEA recibe el consentimiento de los padres por escrito, debe realizarse la evaluación inicial y se debe entregar al padre una copia del <i>Informe de la evaluación (Evaluation Report, ER)</i> .		60*
14.123(d)	El padre debe recibir una copia del <i>Informe de la evaluación</i> antes de la reunión del Programa personalizado de educación (Individualized Education Program, IEP) (a menos que se firme una renuncia).	Al menos 10 días	

Hay varias excepciones al requisito de 60 días calendario de plazo. Este plazo no corresponde en los siguientes casos:

- El padre rechaza presentar o no presenta al niño para la evaluación.
- Un niño se inscribe en una escuela de otra agencia pública después de que haya comenzado la evaluación, pero antes de que se llegue a una determinación sobre la elegibilidad del niño en la agencia pública anterior. Esta excepción se aplica solo si la siguiente agencia pública está realizando un progreso suficiente para garantizar la realización oportuna de la evaluación, y el padre y la siguiente agencia pública aceptan un plazo específico para realizar la evaluación.
- Se presenta una solicitud de evaluación de un niño durante el periodo de tiempo en el que el niño está sujeto a medidas disciplinarias. En este caso, debe realizarse la evaluación de un modo acelerado.
- Cuando se evalúa a un niño por una discapacidad del aprendizaje específica solamente, los padres del niño y un grupo de profesionales calificados pueden acordar mutuamente por escrito un plazo ampliado de tiempo si, antes de la derivación, el niño no ha conseguido un progreso adecuado después de un plazo de tiempo adecuado cuando se brinda instrucción apropiada en lectura o matemáticas, y cuando se derive para una evaluación.
- Nota: No se contarán los días calendario desde el día después del último día del año escolar en la primavera hasta el día anterior al primer día del año escolar en el otoño, incluido.

## Evaluación educativa independiente (Independent Educational Evaluation, IEE)

Ley	Acción	Plazo	
		Días escolares	Días calendario
300.502(b)	Si un padre solicita una Evaluación educativa independiente (Independent Educational Evaluation, IEE), la agencia educativa local (LEA) debe asegurarse de que se brinde una IEE con financiamiento público, o presentar una queja de debido proceso.		**

\*\*Sin retrasos innecesarios

# Reevaluación

Ley	Acción	Plazo	
		Días escolares	Días calendario
300.503(a) 300.300(a)	Cuando un padre presenta una solicitud de reevaluación, si la LEA acepta reevaluar conforme a la solicitud, la LEA debe remitir al padre el formulario <i>Prior Written Notice for a Reevaluation (Solicitud de consentiendo para una reevaluación)</i> . Si la LEA rechaza hacer la reevaluación, la LEA debe presentar el formulario <i>NOREP/PWN</i> con los motivos para el rechazo.		En un plazo razonable de tiempo, lo que generalmente se considera que son 10 días
300.300(c)	Después de la revisión de los datos, si se requieren datos adicionales para determinar la continuación de la elegibilidad y la necesidad de servicios de educación especiales, la LEA debe emitir el formulario <i>Request for Consent for a Reevaluation</i> .		En un plazo razonable de tiempo, lo que generalmente se considera que son 10 días
14.124(b)	Después de que la LEA recibe el consentimiento de los padres por escrito, debe realizarse la reevaluación y presentarse al padre el <i>Informe de la reevaluación (Reevaluation Report, RR)</i> .		60*
14.124(d)	El padre debe recibir una copia del <i>Informe de la reevaluación</i> antes de la reunión del Programa personalizado de educación (IEP) (a menos que se firme una renuncia).	Al menos 10 días	

\* En Consulte las excepciones en la página 3.

# Cambio en la identificación/evaluación/colocación/FAPE

Ley	Acción	Plazo	
		Días escolares	Días calendario
300.503(a)	Antes de que la agencia educativa local (LEA) proponga un cambio en la identificación, evaluación o colocación educativa del niño o la adjudicación de la FAPE al niño, la LEA debe brindar un aviso previo usando el formulario <i>NOREP/PWN</i> .		*

\* En un plazo razonable de tiempo

# Reunión del Programa personalizado de educación (IEP)

Ley	Acción	Plazo	
		Días escolares	Días calendario
300.322(a)	La agencia educativa local (LEA) debe brindar un aviso anticipado al padre cuando programe una reunión del Programa personalizado de educación (IEP)	*	
300.323(c)	La LEA debe convocar la reunión del IEP después de realizar el <i>Informe de la evaluación</i> (ER) o el <i>Informe de la reevaluación</i> (RR).		30
300.503(a)	Debe brindarse por escrito un aviso al padre, recomendando la adjudicación de la FAPE o la colocación educativa.		**
14.131(a) 300.300(b)	El IEP inicial del estudiante se implementará tan pronto como sea posible luego de recibir el consentimiento de los padres para los servicios.	No más tarde de 10 días	
14.131(a)	Para cualquier IEP posterior al IEP inicial, debe implementarse el IEP.	No más tarde de 10 días	

\* Tiempo suficiente para garantizar que los padres tendrán la oportunidad de acudir

\*\* En un plazo razonable antes de que empiecen los servicios

## Expedientes del estudiante

Ley	Acción	Plazo	
		Días escolares	Días calendario
300.613(a)	Cuando la agencia educativa local (LEA) recibe la solicitud de un padre para inspeccionar o copiar los expedientes, la LEA debe permitir a los padres inspeccionar y revisar cualquier expediente educativo relacionado con su hijo que obtenga, mantenga o use la LEA.		*

\* La LEA lo debe cumplir sin retrasos innecesarios y antes de cualquier audiencia o reunión relativa a un IEP, y en ningún caso más de 45 días después de realizada la solicitud.

# Disciplina del estudiante

Ley	Acción	Plazo	
		Días escolares	Días calendario
300.530(e) 300.536(a)	Cuando la LEA tome la determinación de cambiar la colocación educativa de un estudiante con discapacidad por motivos disciplinarios, debe realizarse una revisión de la determinación de manifestación.*	10 (desde la fecha de la decisión de cambiar la colocación)	
300.530(b)	La LEA debe brindar servicios después de retirar al estudiante con una discapacidad de la colocación educativa actual durante 10 días y para cualquier día de retirada posterior durante el año actual.	Después de 10 días	
300.530(g)	La duración máxima de colocación en un entorno educativo provisional por circunstancias especiales (armas, drogas, lesiones corporales graves).	No más de 45 días**	

\* Se produce un cambio de colocación educativa debido a retiradas disciplinarias si la retirada es de más de 10 días escolares consecutivos, o más de 15 días acumulados en un año escolar, o cuando los días escolares 11-15 constituyan un patrón de exclusión, o una exclusión de incluso un día para un estudiante con una discapacidad intelectual.

\*\* Si la LEA cree que devolver al niño a la colocación educativa original es sustancialmente probable que provoque lesiones en el niño o en otras personas, la LEA puede solicitar que el responsable de la audiencia amplíe la colocación educativa del niño en el entorno educativo alternativo provisional más de los 45 días escolares.

# Debido proceso

Ley	Acción	Plazo	
		Días escolares	Días calendario
300.510(a) 14.163	La sesión de resolución estará disponible para los padres después de que la agencia educativa local (LEA) reciba el aviso de los padres de queja por debido proceso y antes del inicio de la audiencia por debido proceso.		En un plazo de 15 días

El sitio web de PaTTAN tiene información integral de los plazos asociados con el debido proceso. Se puede obtener información adicional en la publicación de PaTTAN *General Due Process Hearing Timelines: When the Parent Files a Complaint*. (Plazos de audiencia general por debido proceso: cuando los padres presentan una queja)



# Commonwealth of Pennsylvania

Josh Shapiro, Gobernador

